



DECRETO N° 2132 /

LAJA, julio 15 de 2010

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de .2007
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 695 del 27.02.20009, que nombra a la Srta. ELIZABETH TERESA OPORTO ALTAMIRANO como Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo;
- 3.- Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5018 del 31.12.2009, que establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de Laja;
- 5.- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CESE** en sus funciones a contar del 19 de julio de 2010 como Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo, la Srta. ELIZABETH TERESA OPORTO ALTAMIRANO; Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 12.768.300-k.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la Srta. ELIZABETH TERESA OPORTO ALTAMIRANO, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/mgv *15/07/10

DISTRIBUCION: /

- Srta. Elizabeth Oporto Altamirano
- Contraloría Regional del Bío Bío (2)
- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/